

De no haber postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, en su caso, el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Dado en Arenys de Mar a 16 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—3.625.

ARRECIFE

Edicto

Don David Cáceres González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 183/1997, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» representada por el Procurador don Jaime Manchado Toledo, contra doña Marina Rodríguez Sicilia, don Eleuterio Tavio Ascensión y doña Concepción Arráez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipo que se indicará, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 8.036.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Vargas, número 5 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 6 de abril de 1998, y hora de las once.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 5 de mayo de 1998, y a la misma hora de la primera.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 5 de junio de 1998, y a la misma hora de la primera.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—A efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los demandados deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales par-

ticulares con la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en los artículos 269 y 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Casa situada en la salida del puerto, en el camino de Haría, término municipal de Arrecife. Tiene una superficie construida de 150 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de cuatro dormitorios, salón, cocina, baño, estar y un garaje. La casa está construida sobre un solar que mide 126 metros 50 decímetros cuadrados. Inscripción: Al tomo 1.086, libro 191, folio 187, finca número 3.183, inscripción quinta.

Dado en Arrecife a 17 de diciembre de 1997.—El Juez, David Cáceres González.—El Secretario.—3.592

ARRECIFE

Edicto

Don David Cáceres González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 171/1997, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador don Jaime Manchado Toledo, contra «Supermercados Acueducto, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipo que se indicará, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 7.410.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Vargas, número 5 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 6 de abril de 1998, y hora de las diez treinta.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 5 de mayo de 1998, y a la misma hora de la primera.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 5 de junio de 1998, y a la misma hora de la primera.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—A efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a la demandada deudora, respecto al lugar, día y hora

del remate, quedará enterada de tales particulares con la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en los artículos 269 y 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Finca número 7. Apartamento A3, sito en la planta alta o segunda del módulo número 2 de un conjunto de apartamentos situado en donde llaman «La Pareonada» o «El Jable», playa Honda, del término municipal de San Bartolomé; que linda: Al norte, con vuelo de zona ajardinada común; al sur, en parte, con la de escalera común y, en parte, con la finca número 8; al naciente, en parte, con la citada finca número 8 y, en parte, con vuelo de zona ajardinada común, y al poniente, en parte, con la repetida caja de escalera común, y en parte, con vuelo de calle o acceso privado común. Consta de dos dormitorios, salón-comedor-cocina, baño y terraza, y tiene una superficie de 59 metros 84 decímetros cuadrados. Inscripción: Al tomo 1.020, libro 99, folio 44, finca número 10.017.

Dado en Arrecife a 17 de diciembre de 1997.—El Juez, David Cáceres González.—El Secretario.—3.588.

BARAKALDO

Edicto

Don Esteban Tabernero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Pérez Herrero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 468000017001397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción

a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda sita en Churdiñaga, Bilbao, calle Julián Gayarre Begoña, número 38 B, 3.º B.

Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Taberero Moreno.—El Secretario.—3.704.

BARAKALDO

Edicto

En el procedimiento de juicio ejecutivo, número 154/1994, sobre reclamación de cantidad, a instancias de don Alejandro Carcedo Mundiñano, contra don Federico Galarraga Valbuena, doña María Jesús Rodríguez Mamolar, don Juan María Aldazabal Iturrospe y doña Miren Karmele Bilbao Collado, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia del Secretario judicial, don Joaquín de la Serna Bosch.

En Barakaldo, a 16 de enero de 1998.

Por recibido el anterior escrito presentado por el Procurador señor Fuente Lavín, únase a los autos de su razón y librense edictos complementarios al «Boletín Oficial del Estado» y al «Boletín Oficial de Vizcaya», en los que se haga constar que las terceras partes de las fincas que se sacan a subasta pertenecen a los codemandados, don Federico Galarraga Valbuena y doña María Jesús Rodríguez Mamolar. Asimismo, se hace constar que los edictos con las subastas señaladas en los presentes autos han sido publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de fecha 24 de diciembre de 1997 (página 22865), y en el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 3, de fecha 7 de enero de 1998 (página 188).

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Dado en Barakaldo a 16 de enero de 1998.—El Secretario judicial.—3.702.

BARCELONA

Edicto

Doña Estrella Radio Barciela, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 778/1995, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de Comunidad de Propietarios, carretera La Bordeta, 16, contra Ig. Her. de Valentín Pequerul Ibáñez, doña María Sanvicens Vendrell y don Antonio Pequerul Sanvicens, sobre declaración menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0539, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda piso entresuelo, puerta primera de la finca situada en carretera de La Bordeta, número 16, y con el número 82 de la calle Leyva. Mide una superficie de 75 metros 57 decímetros cuadrados. Finca número 6.097, inscripción primera, al folio 220 del tomo 1.922 del archivo, 116 de la sección segunda b).

Valorada en 10.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Estrella Radio Barciela.—3.752.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 184/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Elena María Vidal Criado y doña María Carmen Martínez Ramos, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0546, oficina 5734, entidad 0182, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Piso cuarto, puerta primera, de la casa sita en esta ciudad, con frente a la ronda de San Antonio y a la calle Príncipe de Viana, señalada con el número 18 en la primera de dichas calles y con el número 13 en la segunda. Este piso está radicado en la parte de finca recayente a la calle del Príncipe de Viana, con entrada por el vestíbulo principal de la casa número 13 de dicha calle. Tiene una superficie útil de 40,67 metros cuadrados, más una galería de 4,55 metros cuadrados. Cuota de participación: 3,70 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.056 del archivo, libro 107 de la sección cuarta, folio 40, finca 2.785.

El tipo de la primera subasta del bien descrito asciende a la suma de 6.825.000 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a la demandada para el caso de que la notificación personal resulte negativa.

Dado en Barcelona a 23 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial, Ángel Martínez Guinaliu.—3.585

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía, a instancia de doña María José Velasco Matesanz, contra doña Blanca Velasco Matesanz, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, 5.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de febrero de 1998 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de marzo de 1998 y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de abril de 1998 y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado, a la misma hora y con las mis-